

La protesta de los príncipes

Uno de los testimonios más nobles alguna vez pronunciado por la Reforma fue la protesta presentada por los príncipes cristianos de Alemania, en la Dieta de Espira, en 1529. El valor y la firmeza de esos hombres de Dios obtuvieron para las edades futuras libertad de conciencia, y le dieron a la iglesia reformada el nombre de protestante.

La providencia de Dios había mantenido a raya a las fuerzas que se oponían a la verdad. Carlos V estaba dispuesto a aplastar la Reforma, pero tan pronto como él levantaba su mano para asestar un golpe, se veía obligado a desviarla. Una y otra vez, en el momento crítico, los ejércitos turcos aparecían en la frontera; o el rey de Francia, o aun el Papa mismo le hacían la guerra. Así, en medio de la lucha y el alboroto de las naciones, la Reforma pudo fortalecerse y extenderse.

Sin embargo, al fin los soberanos papales hicieron causa común en contra de los reformadores. El emperador citó a una Dieta que debía reunirse en Espira, en 1529, con el propósito de aplastar la herejía. Si los medios pacíficos fallaban, Carlos V estaba preparado para recurrir a la espada.

Los partidarios del Papa en Espira manifestaron abiertamente su hostilidad contra los reformadores. Melancthon dijo: “Nosotros somos la escoria y la basura del mundo; pero Cristo cuidará de su pobre pueblo y lo preservará”.¹ El pueblo de Espira tenía sed de la Palabra de Dios y, a pesar de la prohibición, millares acudían a los servicios que se realizaban en la capilla del elector de Sajonia. Esto precipitó la crisis. La tolerancia religiosa había sido legalmente establecida, y los Estados evangélicos estaban resueltos a oponerse a la infracción de sus derechos. A Lutero no se le permitió estar presente en Espira, pero el lugar de Lutero fue ocupado por sus colaboradores y por los príncipes, a quienes Dios había levantado para defender su causa. Federico de Sajonia había muerto, pero el duque Juan, su sucesor, le dio una gozosa bienvenida a la Reforma y reveló gran valor.

Los sacerdotes exigieron que los Estados que habían aceptado la Reforma se sometieran a la autoridad romana. Los reformadores, por otra parte, no podían consentir en que Roma pusiera bajo su control a esos Estados que habían recibido la Palabra de Dios.

Finalmente, se propuso que donde la Reforma no se había establecido el edicto de Worms se pusiera en vigencia; y que “donde el pueblo no pudiera aceptarlo sin

¹ D'Aubigné, lib., 13, cap. 5.

peligro de levantamientos, al menos no deberían realizar una nueva reforma [...] no debían oponerse a la celebración de la misa y no debían permitir a ningún católico romano abrazar el luteranismo”. Esta medida fue aprobada por la Dieta, para gran satisfacción de los sacerdotes y los prelados.

Enormes asuntos en juego

Si este edicto era puesto en vigencia, “la Reforma no podría extenderse [...] ni podría establecerse sobre un fundamento sólido [...] donde ya existía”.² Se prohibiría la libertad. No se permitirían nuevas conversiones. Parecía que la esperanza del mundo estaba por extinguirse.

Los representantes del partido evangélico se miraron el uno al otro con total desaliento: “¿Qué hemos de hacer? ¿Deben someterse los jefes de la Reforma y aceptar el edicto? [...] A los príncipes luteranos se les garantizó el libre ejercicio de su religión. También se ofreció el mismo permiso a todos aquellos súbditos que, antes de la aprobación de la medida, habían abrazado las ideas de la Reforma. ¿No debía conformarlos esto? [...]”.

“Felizmente, ellos consideraron el principio en el que se basaba este acuerdo, y actuaron con fe. ¿Cuál era ese principio? Era el derecho de Roma a dominar la conciencia y a impedir la libre investigación. Pero ¿acaso no iban a disfrutar ellos mismos y sus súbditos protestantes de la libertad religiosa? Sí, como un favor especial estipulado en el acuerdo, pero no como un derecho. [...] Aceptar el acuerdo propuesto habría sido virtualmente admitir que la libertad religiosa debía restringirse a la Sajonia reformada; y en cuanto a todo el resto de la cristiandad, la libre investigación y la profesión de la fe reformada eran delitos que debían castigarse con el calabozo y la hoguera. ¿Podían ellos consentir en localizar la libertad religiosa? [...] ¿Podían los reformadores haber declarado que eran inocentes de la sangre de los centenares y millares de personas que, como consecuencia de este edicto, tendrían que sucumbir en las tierras leales al Papa?”³

“Rechacemos este decreto –dijeron los príncipes–. En asuntos de conciencia, la mayoría no tiene poder”. Proteger la libertad de conciencia es el deber del Estado; este es el límite de su autoridad en materia de religión.

Los partidarios del Papa se propusieron terminar con lo que ellos llamaban “atrevida obstinación”. Se pidió que los representantes de las ciudades libres declararan si accederían a los términos de la propuesta. Ellos pidieron que se les diera tiempo para contestar, pero fue en vano. Cerca de la mitad hizo causa común con los reformadores, sabiendo que su posición los convertía en víctimas de una futura condenación y persecución. “O debemos negar la Palabra de Dios, o ser quemados”.⁴

² *Ibíd.*

³ Wylie, lib. 9, cap. 15.

⁴ D'Aubigné, lib., 13, cap. 5.

La noble resolución de los príncipes

El rey Fernando, representante del emperador, probó el arte de la persuasión. “Rogó a los príncipes que aceptaran el decreto, asegurándoles que el emperador se vería grandemente complacido con ellos”. Pero estos hombres fieles contestaron con calma: “Obedeceremos al emperador en todas las cosas que puedan contribuir a mantener la paz y el honor de Dios”.

El rey por fin anunció que “la única conducta que les quedaba era someterse a la mayoría”. Habiendo hablado de esta manera, se retiró, sin dar a los reformadores la oportunidad de contestar. “Ellos mandaron una delegación, rogándole al rey que volviera”. Él solo contestó: “Es un asunto ya decidido; lo que resta hacer es someterse”.⁵

El partido imperial se jactaba de que la causa del emperador y la del Papa eran fuertes, y que la de los reformadores era débil. Si los reformadores hubieran dependido solamente de la ayuda humana, habrían resultado ser tan carentes de poder como suponían los partidarios del Papa. Pero apelaron “del informe de la Dieta a la Palabra de Dios, y del emperador Carlos a Jesucristo, Rey de reyes y Señor de señores”.

Como Fernando había rehusado considerar sus convicciones de conciencia, los príncipes decidieron no tomar en cuenta su ausencia sino presentar sin demora protesta ante el concilio nacional. Se redactó una declaración solemne, que fue presentada en los siguientes términos a la Dieta:

“Protestamos y dejamos constancia [...] de que nosotros, en nuestro nombre y en el de nuestro pueblo, de ninguna manera daremos nuestro consentimiento ni nuestra adhesión al decreto propuesto, en cualquier cosa que sea contraria a Dios, a su santa Palabra, a nuestro derecho de conciencia, a la salvación de nuestra alma. [...] Por esta razón, rechazamos el yugo que se nos impone. [...] Al mismo tiempo, esperamos que Su Majestad Imperial se comportará con nosotros como un príncipe cristiano que ama a Dios por sobre todas las cosas; y nos declaramos dispuestos a prestarle a él, así como a usted, dignísimos señores, todo el afecto y la obediencia que los debemos justa y legítimamente”.⁶

La mayoría de los presentes se llenó de asombro y alarma ante el valor de los que protestaban. Parecía inevitable la separación, la lucha y el derramamiento de sangre. Pero los reformadores, apoyándose en el Brazo todopoderoso, estaban “llenos de valor y firmeza”.

“Los principios contenidos en esta famosa protesta [...] constituyen la esencia misma del protestantismo. [...] El protestantismo establece la soberanía de la conciencia por encima de la de los gobernantes, y la autoridad de la Palabra de Dios por sobre la de la iglesia visible. [...] Junto con los profetas, dice: ‘Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres’. A la corona de Carlos V sobrepone la corona de Cristo Jesús”.⁷ La protesta de Espira fue un testimonio solemne contra la

⁵ *Ibid.*

⁶ D'Aubigné, lib. 13, cap. 6.

⁷ *Ibid.*

intolerancia religiosa y una afirmación del derecho que todas las personas tienen de adorar a Dios de acuerdo con su propia conciencia.

La experiencia de estos nobles reformadores contiene una lección para todas las edades sucesivas. Satanás todavía se opone a que hagamos de las Escrituras la guía de nuestra vida. En este tiempo necesitamos regresar al gran principio protestante: la Biblia, y solamente la Biblia, como regla de fe y del deber. Satanás todavía está obrando para destruir la libertad religiosa. El poder anticristiano que los protestantes de Espira rechazaron está ahora tratando de restablecer su supremacía perdida.

La Dieta de Augsburgo

A los príncipes evangélicos se les había negado tener una audiencia con el rey Fernando, pero para aquietar las disensiones que perturbaban el imperio, Carlos V, al año siguiente de la protesta de Espira, convocó una Dieta en Augsburgo. Anunció su intención de presidirla en persona. Los líderes protestantes fueron citados a comparecer.

El elector de Sajonia fue instado por sus consejeros a no aparecer en la Dieta: “¿No es arriesgarlo todo, ir a encerrarse dentro de los muros de una ciudad con un poderoso enemigo?” Pero otros declararon noblemente: “Que los príncipes solo se comporten con valor, y la causa de Dios se salvará”. “Dios es fiel; él no nos abandonará”, dijo Lutero.⁸

El elector se dispuso a viajar a Augsburgo. Muchos avanzaron con rostro sombrío y corazón apesadumbrado. Pero Lutero, que los acompañó hasta Coburgo, reanimó la fe de ellos cantando el himno escrito en ese viaje: “Castillo fuerte es nuestro Dios”. Más de un corazón angustiado fue aliviado por la música de estas estrofas inspiradoras.

Los príncipes reformadores habían determinado unirse en una declaración de sus puntos de vista, citando las evidencias de las Escrituras, para presentar delante de la Dieta. La tarea de prepararla fue encomendada a Lutero, Melancthon y sus asociados. Esta confesión fue aceptada por los protestantes, y ellos se reunieron para firmar al pie del documento.

Los reformadores estaban muy deseosos de que su causa no fuera confundida con cuestiones políticas. Cuando los príncipes cristianos se adelantaron para firmar la confesión, Melancthon se interpuso y dijo: “Les corresponde a los teólogos y ministros proponer estas cosas; reservemos para otros asuntos la autoridad de los poderosos de la Tierra”. “De ninguna manera –contestó Juan de Sajonia–. Ustedes no me excluirán a mí. Estoy resuelto a hacer lo que es recto, sin tener ninguna preocupación por mi corona. Deseo confesar al Señor. Mi birrete electoral y mi armiño no son tan preciosos para mí como la cruz de Cristo Jesús”. Otro de los príncipes dijo mientras tomaba la pluma: “Si el honor de mi Señor Jesucristo lo requiere, estoy listo a sacrificar mis bienes y

⁸ *Ibíd.*, lib. 14, cap. 2.

mi vida”. “Antes renunciaría a mis súbditos, a mis Estados y dejaría la tierra de mis padres bastón en mano –continuó diciendo–, que recibir cualquier otra doctrina que la que está contenida en esta confesión”.⁹

Llegó el tiempo señalado. Carlos V, rodeado por los electores y los príncipes, dio audiencia a los reformadores protestantes. En esa honorable asamblea se presentaron claramente las verdades del evangelio y los errores de la iglesia papal. Ese día fue señalado como “el día más grande de la Reforma, y uno de los más gloriosos en la historia de la cristiandad y de la humanidad”.¹⁰

El monje de Wittenberg había estado solo en Worms. Ahora, en lugar de él, estaban los príncipes más poderosos del imperio. “Estoy sobremanera gozoso –escribió Lutero– de haber vivido hasta esta hora, en la que Cristo ha sido públicamente exaltado por tan ilustres confesores, y en una asamblea tan gloriosa”.

Lo que el emperador había prohibido predicar desde el púlpito era proclamado desde el palacio; aquello que muchos habían considerado inadecuado para que incluso los sirvientes lo oyeran era ahora escuchado con admiración por los nobles y señores del imperio. Los predicadores eran príncipes coronados, y el sermón era la verdad real de Dios. “Desde la época apostólica no se ha hecho una obra mayor ni se ha presentado una confesión más magnífica”.¹¹

Uno de los principios que Lutero mantuvo más firmemente era que no debía recurrirse al poder secular para sostener la Reforma. Él se regocijó de que el evangelio fuera confesado por los príncipes del imperio; pero cuando ellos se propusieron unirse en una liga defensiva, él declaró que “la doctrina del evangelio será defendida solo por Dios. [...] Todas las precauciones políticas sugeridas, en su opinión, se debían a un temor indigno y una pecaminosa falta de confianza”.¹²

En una fecha posterior, refiriéndose a la liga en que habían pensado los príncipes reformados, Lutero declaró que la única arma en esta guerra debe ser “la espada del Espíritu”. Le escribió al elector de Sajonia: “No podemos aprobar la alianza propuesta con la conciencia tranquila. Debe llevarse la cruz de Cristo. Manténgase Su Alteza sin temor. Haremos más con nuestras oraciones que todos nuestros enemigos con su jactancia”.¹³

El poder que conmovió al mundo en la Reforma procedía del lugar secreto de oración. En Augsburgo, Lutero “no pasaba un solo día sin dedicar por lo menos tres horas a la oración”. En la intimidad de su habitación, se lo oía derramar su alma delante de Dios con palabras “llenas de adoración, temor y esperanza”. Le escribió a Melancton: “Si la causa es injusta, abandónala; si la causa es justa, ¿por qué debemos desmentir las promesas de aquel que nos

⁹ *Ibid.*, lib. 14, cap. 6.

¹⁰ *Ibid.*, lib. 14, cap. 7.

¹¹ *Ibid.*

¹² D'Aubigné (ed. de Londres), lib. 10, cap. 14.

¹³ *Ibid.*, lib. 14, cap. 1.

ordenó dormir sin temor?”¹⁴ Los reformadores protestantes habían edificado sobre el fundamento de Cristo. ¡Las puertas del reino de la muerte no podrían prevalecer contra ellos!

¹⁴ *Ibid.*, lib. 14, cap. 6.